

Un gran jurista valenciano, **José Berní Catalá**, fundador del Colegio de Abogados de Valencia en 1759 y su primer secretario fue quien planteó hace más de dos siglos y medio los principios rectores que hacen que cada 12 de julio celebremos el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. Berní defendía que los abogados no cobrarán nada a los que realmente fuesen y añadía que el que sea «Abogado de pobres, no ha de ser contemplativo: debe cuidar del alivio de los pobres». Y esa enseñanza sigue bien presente hoy en día entre los profesionales de los ocho colegios de abogados de la Comunitat Valenciana, la Procura y, como no podía ser de otra manera, en la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

Los derechos y libertades individuales cobran especial

Por ello, en la Conselleria de Justicia hemos trabajado y lo seguiremos haciendo en tres direcciones: en primer lugar hemos propiciado un cambio normativo para proporcionar cobertura a un nuevo modelo de asistencia jurídica gratuita; en segundo lugar, hemos dignificado las condiciones económicas y de prestación del servicio de los profesionales; y en tercer lugar, hemos acercado la justicia gratuita a la ciudadanía.

En el año 2017 actualizamos el decreto por el que se aprobaba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para que los valencianos y valencianas contaran con una mejor cobertura al beneficiar a todos aquellos individuos que, por carecer de recursos, no puedan acceder en condiciones de igualdad a la justicia. El decreto ampliaba la asistencia a inmigrantes (especialmente en materia de

Justicia gratuita, justicia para todos

PLAZA PÚBLICA

Gabriela Bravo Sanestanislaó

Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública



relevancia cuando se trata de las personas más desfavorecidas. Para ellas, la Justicia no puede ser ni un privilegio ni un problema y, por ello, los poderes públicos deben velar para que, llegado el caso, puedan acceder a este servicio público esencial en igualdad de condiciones. Sin embargo, este principio –como todos los demás– se convierte en letra muerta si no se acompaña de una respuesta política y, sobre todo, presupuestaria.

La Conselleria de Justicia, durante la pasada legislatura, hizo un esfuerzo enorme para dignificar el Turno de Oficio y para que la Justicia Gratuita sea lo que debe ser: un servicio público esencial especialmente necesario para que las personas más desfavorecidas puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad para defender sus derechos e intereses legítimos.

No será la autora de este texto la que escatime reconocimientos a los más de 4.400 letrados de los ocho colegios de abogados de la Comunitat Valenciana que conforman el Turno del Oficio. Su papel es esencial porque son los ejecutores materiales de un derecho fundamental y pilar de nuestra democracia como es el derecho de defensa. Sin esta garantía no se puede decir que el resto de libertades sean reales.

Extranjería), discapacitados y al ámbito penitenciario. Y próximamente lo volveremos a ampliar para incorporar nuevas mejoras, en especial en materia de violencia de género.

Cuando hablamos de dignificación del Turno de Oficio lo hacemos con realidades y no con deseos pues la Generalitat ha hecho un gran esfuerzo económico con un aumento presupuestario de más de un 90 por ciento entre el ejercicio 2015 y el 2019 para los Colegios de Abogados y de más de un 111 por ciento para los Colegios de Procuradores. Este incremento se ha repercutido en las cuantías de las indemnizaciones que perciben los profesionales que prestan dichos servicios de justicia gratuita. Además, con la orden de actualización de baremos de 2018, los módulos recuperaron los recortes de hasta el 60 por ciento de

2011 y además se recuperó el poder adquisitivo actualizado con el IPC desde 2005. En algunos casos, el incremento ha sido superior para igualarlo a la media de los baremos de las comunidades autónomas.

En nombre de la Generalitat quiero reconocer y agradecer la actividad que realiza el Turno de Oficio en un día como hoy donde se da visibilidad a la actitud abnegada y profesional para representar de la mejor manera posible a los que carecen de medios para ello. Estar en el Turno de Oficio forma parte de la propia esencia de la Abogacía, entendida como uno de los pilares de las sociedades que se rigen por el imperio de la ley, dada su función social e incluso su carácter de deber moral para que todos tengan garantizado el derecho a la defensa en un juicio justo y con las debidas garantías.

La legislatura pasada, en materia de Justicia Gratuita, fue la de los cambios urgentes. Y ésta será –y trabajaremos para ello– la de los cambios irreversibles para hacer real y efectivo el acceso de la ciudadanía a la administración de una Justicia real e igualitaria. Una Justicia gratuita. Una Justicia para todos.

